

24 DE JUNIO DE 2026.

DIPUTADO JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ.
DIPUTADO INDEPENDIENTE.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputada presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a los que nos siguen por distintas redes sociales, a todas y a todas, tengan todos muy buenas tardes. Quiero iniciar agradeciendo la voluntad política del Diputado Mario Guillén, quien desde que me acerqué a plantearle esta iniciativa no dudó en acompañarla, de igual manera, quiero agradecer la disposición de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por atender el proceso legislativo y dictaminar esta iniciativa, muchas gracias a todos los integrantes de esta Comisión.

Compañeras y compañeros diputados, subo esta tribuna para pedir su voto a favor de la iniciativa de reforma del artículo 44 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal del Estado de Chiapas, una reforma de fondo que pretende establecer que las sesiones de cabildo pasen a ser de cara a la ciudadanía. En el municipio, el primer contacto del pueblo es con su gobierno, en este nivel se toman decisiones que repercuten directamente con el pueblo, tales como el agua, las calles, la seguridad, el mercado, entre otras, es por eso que, si estas decisiones se toman a puerta cerrada, la desconfianza crece, pero si se toman a la vista de todos, la democracia se fortalece. Compañeras y compañeros diputados, esta iniciativa está pensada en impulsar en todas las presidencias municipales el principio de máxima publicidad, como lo establece el artículo 6 de nuestra Constitución Federal.

El artículo 44 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de gobierno y administración municipal del Estado de Chiapas, hoy dice que las sesiones de cabildo podrán ser públicas, por tanto, y bajo esta interpretación nació la intención de esta iniciativa que en esencia pretende; Primero: esta reforma modificará el sentido de las sesiones de cabildo por, serán públicas. Con esto omitimos la discrecionalidad de la o el presidente municipal en los asuntos públicos; Segundo: obligará a los ayuntamientos a transmitir y grabar en vivo por plataformas digitales las sesiones de Cabildo; Tercero: garantizará la asistencia de la ciudadanía y los medios de comunicación sin que medie permiso alguno, con la libertad de poder grabar y transmitir las sesiones de Cabildo según sea su interés.

La información pública es de todos, no del gobierno en turno, votar a favor de esta reforma es votar por el principio de máxima publicidad, de transparencia y de rendición de cuentas, que nuestro movimiento y nuestro gobierno tiene como eje central en sus políticas públicas.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados, les pido su voto a favor de esta iniciativa, porque no hay no hay mejor forma de fortalecer la confianza ciudadana que abriendo las puertas de los cabildos. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.